



INDICE

EROGACIONES DE PROGRAMAS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA PROYECTOS SECTORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN (ARTESANAS), CASAS DE SALUD, USOS Y COSTUMBRES, PROMOTORAS INDÍGENAS, PROCESO DE CAPACITACIÓN Y MUJERES CREADORAS (CDI)

PROGRAMA DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA VIOLENCIA (SNIMH)

EROGACIONES DE PROGRAMAS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI) PROGRAMA PERFECCIONAR Y COORDINAR LAS METODOLOGÍAS DESAGREGADAS DE LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SNIMH)

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (INER)

PROGRAMA INTEGRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

PROGRAMA CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS POLICIALES PARA ATENDER LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

PROGRAMA PREVENCIÓN DEL DELITO CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

PROGRAMA PARA REALIZAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (SNIMH)



EROGACIONES DE PROGRAMAS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Antecedentes

De acuerdo al artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el INMUJERES así como las dependencias federales, deberán informar trimestralmente sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género. En cumplimiento a lo anterior, la información correspondiente al periodo enero - marzo de 2008, fue turnada a la Cámara de Diputados a través del *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, documento enviado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el INMUJERES a través de su *Informe de resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Enero - Marzo 2008*.

En una primera revisión del apartado *Erogaciones de programas que incorporan la perspectiva de género y presupuesto para mujeres y la igualdad de género* se pueden destacar varios aspectos que sirven para analizar el ejercicio de los presupuestos etiquetados por la Comisión de Equidad y Género y que se encuentran contenidos en el Anexo 9A del PEF 2008.

La Comisión de Equidad y Género desde el ejercicio presupuestal 2007 solicitó a varias dependencias información trimestral sobre el ejercicio presupuestal y de avance físico de metas. Para lo anterior, la Comisión de Equidad y Género turnó un formato donde se concentraría la información de forma sistematizada y clara para poder dar un seguimiento a los programas y actividades. Dicho formato ha sido retomado por el INMUJERES y por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentar los avances correspondientes al 2008.

Este formato fue trabajado por el INMUJERES en conjunto con la Comisión y posteriormente con la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, aunque hay que aclarar que en los trabajos previos se contemplaban algunos rubros que en la versión definitiva para el primer trimestre no se incorporaron.

El formato en mención contempla información cuantitativa y a su vez información cualitativa que servirá de referencia y explicación sobre la ejecución de los programas y justificaciones de sus alcances durante los periodos a informar.

Análisis

Después de hacer una primera revisión del apartado que contiene las erogaciones del presupuesto para mujeres y la igualdad de género 2008 (PEMIG 2008), se puede observar que las dependencias y entidades federales que reportaron sus avances al primer trimestre del presente ejercicio, utilizaron el formato “Avance presupuestario y de metas 2008 enero – marzo”, sin embargo, en el reporte de las cifras, justificaciones y demás datos, no se ha utilizado el mismo criterio para requisitar dicho formato por parte de las unidades responsables. Se debe reconocer que existe una heterogeneidad en la naturaleza de los diversos programas, actividades y acciones etiquetadas, y por tanto es difícil contemplar reportes que sean similares. Es importante que este punto pueda ser trabajado en próximos informes trimestrales con el objeto de evitar confusiones o problemas para la comprensión de datos, esto también con el objetivo de hacerlo transparente a la población en su conjunto.

El Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género del PEF 2008, contiene más de 70 programas, actividades y/o unidades responsables enmarcadas en 23 Ramos. En estas más de 70 actividades, programas y unidades responsables se han etiquetado un total de 7,024.8 millones de pesos correspondientes a los recursos fiscales etiquetados para dar cumplimiento a las leyes generales de igualdad entre mujeres y hombres; y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, diversas disposiciones en materia de salud, educación, desarrollo social, laboral, económico y otros para el adelanto de las mujeres.

Al respecto se menciona que de las actividades y programas etiquetados por la Comisión de Equidad y Género, al primer trimestre no fueron reportadas varias de las que fueron incorporadas por las legisladoras de la Comisión en el PEMIG 2008. Estas actividades, programas y/o unidades responsables fueron:

Ramo 04 Gobernación

- ⊕ Comisión para erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez: 17.3 mdp

Ramo 08 SAGARPA

- ⊕ Colegio de postgraduados- Instrumentar el modelo de equidad de Género: 1.0 mdp
- ⊕ Capacitación de servidores públicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la discriminación, estereotipos y la violencia de género: 3.4 mdp

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

- ⊕ Tecnologías de la información y comunicación para familias de mujeres migrantes: 10.0 mdp

Ramo 12 Salud

- ⊕ Instituto Nacional de Salud Pública - Diseñar el Programa de Reeducación de víctimas y agresores: 2.0 mdp
- ⊕ CENSIDA - Prevención y atención de VIH SIDA y otras ITS: 121.5 mdp
- ⊕ Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 190-SSA1-1999: 10.0 mdp

- ⊕ DIF - Programa de atención a mujeres embarazadas en situación de calle en zonas urbanas y rurales: 31.0 mdp
- ⊕ Hospital de la Mujer: 39.3 mdp

Ramo 15 Reforma Agraria

- ⊕ Realizar actividades institucionales de planeación y evaluación y capacitación de la política sectorial con perspectiva de género: 3.9 mdp

Ramo 19 Aportaciones de Seguridad Social

- ⊕ Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana: 1.5 mdp

El total de presupuesto que fue etiquetado para estas actividades suma un total de 240.9 millones de pesos, el cual no está siendo reportado en este primer trimestre 2008.

Del resto de los programas se han detectado ciertos detalles que servirán para el seguimiento más preciso de las cifras que manejará la Comisión en próximos análisis.

Un punto a destacar es que en el presupuesto global que se reporta, ya se presentan varias modificaciones en los presupuestos anuales de los programas y actividades. Lo anterior se refleja de la siguiente manera:

PRESUPUESTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS REPORTADOS
(millones de pesos)

Presupuesto anual		Enero – Marzo		% de avance	
Original	Modificado	Programado	Ejercido	Al periodo	Anual*
6,945.9	6,891.0	814.9	572.1	70.2	8.3

*% de avance respecto del Presupuesto Anual Modificado

Como se puede observar, del presupuesto original anual reportado se presenta una reducción de 54.9 millones de pesos que corresponden a disminuciones en los presupuestos de la Dirección General de Equidad de Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como en diferentes programas y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social. De igual forma se reportan ampliaciones en presupuestos de diversas actividades de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la 1ª Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Otro punto a destacar del análisis de los números globales, resulta que el ejercicio de los recursos representa el 70.2% de lo que se ha programado durante el primer trimestre, lo que significa que casi el 30% de los recursos no se han ejercido al periodo enero - marzo. Del mismo modo, el avance respecto al presupuesto anual representa apenas el 8.3%, pero esto se puede justificar dado que la mayoría de los recursos son ejercidos durante el segundo semestre del año. En alusión a lo anterior, cabe destacar que por esa misma razón muchas dependencias no están reportando ejercicio y están justificando que se encuentran en proceso de definición de las actividades y acciones que realizarán en el marco de los recursos etiquetados en específico por la Comisión de Equidad y Género.

Las explicaciones particulares de la falta de ejercicio, requiere analizar de manera más detallada cada uno de los programas reportados.

Por otra parte, respecto a los avances físicos de metas se puede decir en general que la mayoría de los avances están en cero debido a la preparación de los programas, como convocatorias y análisis de proyectos propuestas, etcétera, sin embargo y por su misma naturaleza, programas del ramo 12 Salud ya cuentan con avances significativos derivado que sus indicadores son personas atendidas. En esta misma situación se encuentran las actividades de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas y lo concerniente al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras. De estas cifras no se puede presentar una cifra global de avance físico por que son diferentes unidades de medida.

De igual forma, para las explicaciones particulares sobre estos avances se requiere de un análisis más detallado.

Una observación muy particular está en el Programa para la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y el Fondo para el Microfinanciamiento de las Mujeres Rurales (FOMMUR) pues reportan como presupuesto original una cantidad mayor de las que aparecen en el Anexo 9A (207 y 50 millones de pesos adicionales respectivamente) derivado de que no sólo la Comisión de Equidad y Género asignó y etiquetó recursos para estos programas sino también las Comisiones Unidas por el Campo asignaron recursos adicionales, los cuales están contemplados en el reporte trimestral en comento.

Por lo anterior, se deben hacer las debidas aclaraciones respecto al Anexo 9A, pues esto incrementa el presupuesto destinado específicamente a mujeres en el sector rural.

En general, el análisis del ejercicio del primer trimestre de los programas para mujeres y la igualdad de género refleja lo siguiente:

- ⊕ No existe homogeneidad de los criterios para el llenado de los formatos
- ⊕ Existen dependencias que no reportaron sus avances físicos y financieros.
- ⊕ De los programas reportados se han ejercido 572.1 millones de pesos lo que representa el 70.2% de avance al periodo.



PROGRAMA PROYECTOS SECTORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN (ARTESANAS), CASAS DE SALUD, USOS Y COSTUMBRES, PROMOTORAS INDÍGENAS, PROCESO DE CAPACITACIÓN Y MUJERES CREADORAS (CDI)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) envió lo referente al:

PROGRAMA FOMENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN VINCULADAS A LAS CULTURAS INDÍGENAS (FOCAI)

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 50 millones de pesos a éste programa fue con el fin de incidir en una mayor cobertura de atención a las mujeres indígenas en las casas de salud, ya que actualmente se otorgan servicios en cinco de ellas y se pretende la apertura de más casas, además se capacitaría a más promotoras multilingües dada la perspectiva del incremento de los proyectos productivos.

Dichos recursos se aplicarían en dos diplomados, 120 promotoras y promotores certificados, un Programa de Atención a la Violencia; 5 Convenios de transferencias a las Casas de la Mujer; 20 Convenios con Institutos de la Mujer para atender la violencia en zonas indígenas; y tres acciones internas para sensibilización de funcionarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, se da cumplimiento a los artículos 34 fracción VI y 38 fracción X de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la CDI reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Dependencia/Entidad/Área: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Presupuestario (PP): P006 Fomento y Coordinación de Políticas Públicas, Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento y Coordinación de Políticas Públicas, Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	13.1	13.1	2.5	0.5	19.0	3.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa aplica sólo para mujeres, por lo que se informa de una distribución en el ejercicio de 100% a mujeres.

Avance Físico
(Unidad de medida: Acciones)

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento y Coordinación de Políticas Públicas, Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	No presentan indicador*	262	262	121	65	54.0	25.0

*En el cuadro no presentan indicador, sin embargo en el rubro de acciones realizadas al periodo plantean los siguientes indicadores:

- Porcentaje de acciones de capacitación en que los participantes expresaron la utilidad de los conocimientos adquiridos.
- Porcentaje de entidades federativas en que se realizaron acciones de sensibilización a funcionarios de los tres órdenes de gobierno.
- Porcentaje de convenios para la atención a la salud de la mujer y la violencia de género con instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, que se cumplen en tiempo y forma en el año de análisis.
- Incremento en el número de mujeres estudiantes indígenas becadas para favorecer su permanencia en el sistema educativo superior con relación al año anterior.

Justificación:

Señalan que debido a la ampliación del anexo 9A, fue necesario realizar adecuaciones en la planeación de las acciones del proyecto, lo que ocasionó solicitar diversas adecuaciones presupuestales, así como la recalendarización de algunas acciones programadas para realizarlas en el segundo trimestre.

Acciones realizadas al periodo:

Se informa que las acciones realizadas han sido en relación a la planeación para la operación del proyecto:

- Gestión de servicios y consultorías que se requieren para el desarrollo de los proyectos contemplados.
- Gestiones ante la Junta de Gobierno y la SHCP para ajustar el presupuesto a las necesidades de cada proyecto.
- Trámites jurídicos para la generación de lineamientos para operar el proyecto de Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas.
- Validación de proyectos de formación y sensibilización en el tema de equidad de género para población indígena.
- Trámites jurídicos para el establecimiento de convenios de colaboración con instancias federales y organismos internacionales para impulsar acciones afirmativas y de género para la población indígena.
- Dictaminación de proyectos para el fortalecimiento de capacidades de los indígenas y la sensibilización.
- Transferencia de recursos a las unidades operativas para el pago parcial de becas a estudiantes indígenas.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Presentan cuadros de información desglosada por número de beneficiarios, entidad federativa, género, edad, municipio, localidad y etnia.

Observaciones derivadas del análisis

En primer lugar es importante señalar el planteamiento que se hace en el diagnóstico sobre que la desigualdad de oportunidades que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a espacios de desarrollo económico, social y político, es una constante de los pueblos y comunidades indígenas. En este sentido, los indicadores de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas dan cuenta de la brecha que aún existe entre hombres y mujeres indígenas.

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 50 millones de pesos (aunque en el informe se presentan 13.1 millones de pesos en el Programa Presupuestario P006 y 36.9 millones de pesos en el Programa Presupuestario P306), en el reporte al primer trimestre se observa un ejercicio de 0.5 millones de pesos, respecto de los 2.5 millones de pesos programados al periodo, con un avance anual del 3.0% y de 19.0% al periodo respecto de los 13.1 millones de pesos presentados en el informe. Para el programa donde ubican los 36.9 millones de pesos no se presenta ejercicio presupuestal alguno, cabe destacar que en este Programa Presupuestario P306 se dice que la variación por 19.0 millones de pesos entre el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el presupuesto registrado en el PIPP (módulo del MAP), se debe a que en el proyecto de dictamen de presupuesto para mujeres se asignan dichos recursos para el proyecto de diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a erradicar la violencia (SNIMH), los cuales no estaban identificados ni en el proyecto de presupuesto ni como una reasignación (ampliación) de la H. Cámara; sin embargo en el mes de abril la CDI gestionó una adecuación presupuestal compensada por 19.0 millones de pesos, con el objeto de dar suficiencia presupuestal y apegarse al Anexo 9A.

Asimismo, se menciona que derivado de los lineamientos para el registro y actualización de indicadores en el módulo de PbR-SED, esta entidad en el mes de abril, registró una adecuación presupuestal para transferir dichos recursos al PP 306; por lo que las metas y gasto se reclasifican en el siguiente informe.

En el rubro de las metas programadas en el Programa Presupuestario P006, con 13.1 millones de pesos, se hace notar el cumplimiento del 54.0% al periodo respecto del número de acciones realizadas (65 de 121 programadas) y de un avance anual de la meta del 25.0%, en el caso del avance en el Programa Presupuestario P306 se reporta en cero la meta realizada al periodo.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera desglosada y aporta elementos para entender el ejercicio y avance de las metas, sobretodo por la explicación que se presenta respecto de la adecuación presupuestal compensada por 19.0 millones de pesos gestionada para dar suficiencia presupuestal al proyecto de Diseño y Aplicación de Políticas y Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que contribuyan a erradicar la violencia (SNIMH). Este monto se asignará en el programa presupuestario P306.

Se presenta un ejercicio del 3.0% respecto al presupuesto anual original y modificado (13.1 millones de pesos y no los 50 que se aprobó en la Cámara de Diputados, en virtud de que partieron el recurso 13.1 al PP: P006 y 36.9 al P306, se trata de la misma denominación del programa en distinto programa presupuestario como se observa).

Derivado de lo anterior, el programa presupuestario P306 sumará los 36.9 millones de pesos que ya tiene más los 19.0 millones de pesos de la adecuación presupuestal arriba señalada. Cabe mencionar que las acciones de los Proyectos Sectoriales para el fortalecimiento económico y de gestión (artesanías), Casas de salud, usos y costumbres, promotoras indígenas, proceso de capacitación y mujeres creadoras a las que se les etiquetó 50.0 millones de pesos en la aprobación de la Cámara de Diputados quedó finalmente como lo había presentado el ejecutivo federal con 13.1 millones de pesos en el PP006. Se cumplió el 54% de la meta al periodo y 25% anual.

Finalmente, habrá que esperar al informe del segundo trimestre para observar el ajuste de los programas tanto en recursos como en metas.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**PROGRAMA DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA VIOLENCIA (SNIMH)**

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) envió lo referente al:

PROGRAMA FOMENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN VINCULADAS A LAS CULTURAS INDÍGENAS

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 19 millones de pesos a éste programa fue con el fin de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 12, 13, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se establece la obligación del Gobierno Federal de conducir la Política Nacional en la materia, misma que deberá ser aplicada en los tres órdenes de gobierno, y que tiene como objeto destinar a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, contribuir al adelanto de las mujeres, la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género y promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre géneros, de ahí que se requiere el diseño y la aplicación de las políticas y programas para la igualdad que contribuyan a erradicar la violencia en la población más vulnerable y discriminada de nuestro país.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la CDI reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Dependencia/Entidad/Área: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Presupuestario (PP): P306 Fomento y Coordinación de Políticas Públicas, Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento y Coordinación de Políticas Públicas, Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	36.9	55.9	3.1	0.0	0.0	0.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa aplica sólo para mujeres, por lo que se informa de una distribución en el ejercicio de 100% a mujeres.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Acciones)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento y Coordinación de Políticas Públicas,	1. Porcentaje de acciones de	344	344	0			

<p>Investigación y Promoción vinculadas a las Culturas Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)</p>	<p>capacitación en que los participantes expresaron la utilidad de los conocimientos adquiridos. 2. Porcentaje de entidades federativas en que se realizaron acciones de sensibilización a funcionarios de los tres órganos de gobierno. 3. Porcentaje de convenios para la atención a la salud de la mujer y la violencia de género con instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil que se</p>				<p>0</p>	<p>0.0</p>	<p>0.0</p>
---	---	--	--	--	----------	------------	------------

	<p>cumplen en tiempo y forma en el año de análisis.</p> <p>4. Incremento en el número de mujeres estudiantes indígenas becadas para favorecer su permanencia en el sistema educativo superior con relación al año anterior.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

Justificación:

Señalan que debido a la ampliación del anexo 9A, fue necesario realizar adecuaciones en la planeación de las acciones del proyecto, lo que ocasionó solicitar diversas adecuaciones presupuestales, así como la recalendarización de algunas acciones programadas para realizarlas en el segundo trimestre.

Acciones realizadas al periodo:

Se informa que las acciones realizadas han sido en relación a la planeación para la operación del proyecto:

- Gestión de servicios y consultorías que se requieren para el desarrollo de los proyectos contemplados.
- Gestiones ante la Junta de Gobierno y la SHCP para ajustar el presupuesto a las necesidades de cada proyecto.

- Trámites jurídicos para la generación de lineamientos para operar el proyecto de Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas.
- Validación de proyectos de formación y sensibilización en el tema de equidad de género para población indígena.
- Trámites jurídicos para el establecimiento de convenios de colaboración con instancias federales y organismos internacionales para impulsar acciones afirmativas y de género para la población indígena.
- Dictaminación de proyectos para el fortalecimiento de capacidades de los indígenas y la sensibilización.
- Transferencia de recursos a las unidades operativas para el pago parcial de becas a estudiantes indígenas.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Presentan cuadros de información desglosada por número de beneficiarios, entidad federativa, género, edad, municipio, localidad y etnia.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 19.0 millones de pesos (aunque en el informe se presentan 36.9 millones de pesos como presupuesto original y 55.9 como modificado) en el reporte al primer trimestre no se informa ejercicio de recursos, respecto de los 3.1 millones de pesos programados al periodo, con un avance anual del 0.0% y de 0.0% al periodo respecto de los 55.9 millones de pesos presentados en el informe.

Cabe destacar que en este Programa Presupuestario P306 se dice que la variación por 19.0 millones de pesos entre el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el presupuesto registrado en el PIPP (módulo del MAP), se debe a que en el proyecto de dictamen de presupuesto para mujeres se asignan dichos recursos para el proyecto de diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a erradicar la violencia (SNIMH), los cuales no estaban identificados ni en el proyecto de presupuesto ni como una reasignación (ampliación) de la H. Cámara; sin embargo en el mes de abril la CDI gestionó una adecuación presupuestal compensada por 19.0 millones de pesos, con el objeto de dar suficiencia presupuestal y apegarse al Anexo 9A.

Asimismo, se menciona que derivado de los lineamientos para el registro y actualización de indicadores en el módulo de PbR-SED, esta entidad en el mes de abril, registró una adecuación presupuestal para transferir dichos recursos al PP 306; por lo que las metas y gasto se reclasifican en el siguiente informe.

En el rubro de las metas programadas en el periodo no se presenta avance en el cumplimiento de metas.

No se presenta información en el diagnóstico.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera desglosada y aporta elementos para entender el ejercicio y avance de las metas, sobretodo por la explicación que se presenta respecto de la adecuación presupuestal compensada por 19.0 millones de pesos gestionada para dar suficiencia presupuestal al proyecto de Diseño y Aplicación de Políticas y Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que contribuyan a erradicar la violencia (SNIMH). Este monto se asignará en el programa presupuestario P306.

No se presenta ejercicio de recursos ni cumplimiento de metas ya que derivado de la gestión de la adecuación presupuestal antes mencionada las metas y gasto se reclasifican en el siguiente informe.

Derivado de lo anterior, el programa presupuestario P306 sumará los 36.9 millones de pesos que ya tiene más los 19.0 millones de pesos de la adecuación presupuestal arriba señalada.

Finalmente, habrá que esperar al informe del segundo trimestre para observar el ajuste de los programas tanto en recursos como en metas.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI) envió lo referente al:

PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 180 millones de pesos a éste programa obedece a cumplir los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo.
- Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo.
- Fortalecer la organización de las mujeres indígenas, tomando como eje la actividad productiva, mediante acciones de capacitación y acompañamiento que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades.
- Coordinar acciones con instancias de los tres órdenes de gobierno para la ejecución del programa.
- Concertar con instituciones sociales y privadas la ejecución de acciones de asistencia técnica y capacitación que permitan fortalecer los proyectos de organización productiva.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, el INEGI reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Dependencia/Entidad/Área: AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Presupuestario (PP): S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas y S481 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	180.0	180.0	10.9	1.8	16.6	1.5

Distribución: El Programa es solamente para mujeres por lo que el 100% corresponde a mujeres.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Proyecto)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	No. de proyectos apoyados	1,502 *	1,502	0	0	0	0
	No. de proyectos apoyados	838 **	838	0	0	0	0

*Esta meta corresponde al Programa Presupuestario S181 que tiene asignado un presupuesto de 120.0 millones de pesos.



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



**Esta meta corresponde al Programa Presupuestario S481 que tiene asignado un presupuesto de 60.0 millones de pesos (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados).

Justificación:

- En el periodo de referencia programaron recursos por \$10, 856,637.00, de los cuales \$5, 543,575.00 se encuentran en proceso de recalendarización por parte de la Junta de Gobierno, de los cuales \$1, 500,000.00 corresponde a la publicación de acuerdos, mismos que aún no se firman debido a que se encuentran en poder de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la CDI para su revisión y posterior publicación.
- El recurso restante corresponde al proyecto de fortalecimiento organizativo, que en el mes de abril se ejercerá ya que por cuestión de calendarización no pudieron ejercer en el primer trimestre.
- El recurso ejercido durante el primer trimestre corresponde a un total de \$1, 801,415.61, aplicados en las acciones que se describen en el punto de acciones realizadas al periodo.
- No se programaron metas para el primer trimestre de este año.

Acciones realizadas al periodo:

Las actividades desarrolladas por el POPMI durante el primer trimestre, corresponden a reuniones de trabajo llevadas a cabo entre los operadores y enlaces de las delegaciones estatales de la CDI, sobre la actualización de las reglas de operación 2008, esto con el fin de aplicar las estrategias que están creadas para la operación del programa durante el presente año. En ese sentido las acciones que reporta la CDI son:

- Informaron a las delegaciones estatales sus techos financieros para la operación del programa.
- Realizaron el evento de capacitación de enlaces y coordinadores sobre la definición de funciones para la operación del programa.
- Realizaron firmas de convenios con ejecutoras externas.
- Iniciaron la captura de diagnósticos de proyectos en el Sistema Integral de Mujeres (SIM).
- Conformación de grupos, gestión de recursos, así como acciones de seguimiento en los estados.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Derivado de la recalendarización del recurso, no se reportan beneficiarias debido a que hasta el mes de abril se autorizarán los proyectos de organización productiva y acompañamiento, y hasta ese entonces contarán con el padrón de beneficiarias del programa.

Observaciones derivadas del análisis

En el diagnóstico se señala que:

1. Debido al contexto social en las comunidades indígenas, es difícil que las mujeres tengan oportunidades laborales, lo que repercute en la economía familiar, por lo que el programa se enfoca principalmente a:
 - Mujeres indígenas mayores de edad que no tienen opciones de ingreso, que tienen poca experiencia organizativa, con escasa o nula práctica económica-comercial y que habitan en localidades de hasta 10,000 habitantes de alta y muy alta marginación, de preferencia que habiten fuera de las cabeceras municipales.
 - Además, el POPMI aborda la problemática cualitativa de la mujer indígena pobre, como es la ausencia en la toma de decisiones en el ámbito doméstico y comunitario, así como la falta de capacitación para el desarrollo de actividades productivas. Asimismo, aborda problemas como la baja autoestima por ser mujer, pobre e indígena y su limitado acceso a recursos.
 - También atiende la sobrecarga de trabajo doméstico, el no reconocimiento que tienen de sus propios derechos y su vulnerabilidad al ser víctimas de violencia.
2. No hay cumplimiento de metas en el primer trimestre del año por lo que habrá que esperar que formalicen los convenios correspondientes en el segundo trimestre y se ejerzan los recursos en tiempo y forma.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta un desglose de información que aporta mayores elementos para conocer el ejercicio y avance de las metas.

Se presenta un ejercicio del 1.5% respecto al presupuesto anual original y modificado. Y de 16.6% al periodo.

No se cumplieron metas por lo que se reporta en cero la meta realizada al periodo. Se espera avance en el 2° trimestre.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PROGRAMA PERFECCIONAR Y COORDINAR LAS METODOLOGÍAS DESAGREGADAS DE LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SNIMH)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) envió lo referente al:

PROGRAMA DE GENERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 16 millones de pesos a éste programa fue dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 34 fracción IV, 36 fracción VI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de los artículos 47 fracción IV, 49 fracción XIX de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que ambos ordenamientos establecen que las autoridades y los organismos públicos desarrollarán acciones para apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales.

Lo anterior, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral, así como desarrollar y actualizar las estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, por lo que hace al Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Respecto al Sistema Nacional para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se establece que debe proporcionar las estadísticas en relación al número de víctimas atendidas en todas las modalidades y tipos de violencia.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, el INEGI reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Dependencia/Entidad/Área: A00 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Programa Presupuestario (PP): P007 Generación y coordinación de los sistemas nacionales de información estadística y geográfica

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Generación y coordinación de los sistemas nacionales de información estadística y geográfica	16.0	16.0	4.6	4.6	100	29.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa no presenta una distribución del ejercicio entre mujeres y hombres, al establecer que no aplica por tratarse de metas como informes y proyecto de evaluación.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Informes/Proyecto)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Generación y coordinación de los sistemas nacionales de información estadística y geográfica	No. de informes con enfoque de género sobre la ENOE	4 Informes*	4 Informes	1	1	100	25

	Proyecto para la evaluación de la incorporación de personal alternativo en la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la Secretaría de Salud	1 Proyecto**	1 Proyecto	0	0	0	0
--	--	--------------	------------	---	---	---	---

Unidad de medida:

*Número de informes con enfoque de género sobre la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

**Proyecto para la evaluación de la incorporación de personal alternativo en la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la Secretaría de Salud.

Justificación:

El INEGI señala que la meta es generar estos mismos indicadores cada trimestre a partir de la información obtenida de la ENOE.

Acciones realizadas al periodo:

Las acciones que reporta el INEGI es que se trata de una encuesta continua a nivel nacional. Las personas residentes habituales de la vivienda seleccionada se entrevistan una vez por trimestre durante cinco de éstos.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

La encuesta permite referenciar cortes geográficos de información en los niveles:

- Nacional.
- Entidad Federativa.
- 32 ciudades autorrepresentadas.
- Localidades de 100,000 y más habitantes.
- Localidades de 15,000 a 99,999 habitantes.
- Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes.
- Localidades de 2,500 habitantes.

Observaciones derivadas del análisis

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) tiene como objetivo obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales. El objetivo específico es el de incorporar preguntas u opciones de respuesta, con textos que permitan el análisis con enfoque de género.

Este programa se considera que contiene enfoque de género ya que está destinado específicamente a realizar reactivos con textos que como se señaló arriba permitan el análisis con enfoque de género.

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 16 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre se observa un ejercicio de 4.6 millones de pesos con un avance anual del 29% y de 100% al periodo.

En el rubro de las metas programadas se hace notar el cumplimiento del 100% al periodo respecto del número de informes con enfoque de género sobre la ENOE, aunque en cuanto a la meta a realizar del proyecto para la evaluación de la incorporación de personal alternativo en la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la Secretaría de Salud se reporta en cero la meta realizada al periodo.

Es importante señalar que en el diagnóstico se menciona que los indicadores con enfoque de género presentados en este primer trimestre, corresponden a la información levantada en el cuarto trimestre de 2007.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera muy escueta y no aporta mayores elementos para entender el ejercicio y avance de las metas.

Se presenta un ejercicio del 29% respecto al presupuesto anual original y modificado.



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



Se cumplió el 100% de la meta de informes con enfoque de género sobre la ENOE, sin embargo, en cuanto a la meta de proyecto para la evaluación de la incorporación de personal alternativo en la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la Secretaría de Salud se reporta en cero la meta realizada al periodo.

Finalmente, sería pertinente que se desglose el ejercicio presupuestal de las dos metas que se plantean en el programa.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (INER)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) envió lo referente al:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (INER)

1. Objetivos

Proporcionar atención médica especializada a pacientes mujeres con VIH y coinfecciones por enfermedades de coinfección aérea.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, el INER reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

Análisis de Avance Presupuestal y de Metas (Enero - Marzo)

Ramo: 12 Salud

Dependencia/Entidad/Área: NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

Programa Presupuestario (PP): E027 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	7.8	7.8	0.6	0.9	150.5	11.6

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa presenta una distribución del ejercicio sólo para mujeres.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Mujeres/Consultas)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Mujeres beneficiadas	160	-	40	48	120.0	30.0
	Consultas otorgadas	200	-	50	52	104.0	26.0



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



Justificación:

El INER plantea proporcionar una mejor calidad de vida de las pacientes mujeres portadoras de VIH.

Acciones realizadas al periodo:

El INER reporta que se otorgó atención integral a las pacientes del sexo femenino (estomatología, oftalmología, cardiología).

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Este programa otorga consulta a mujeres portadoras de VIH/SIDA con insuficiencia respiratoria. Durante el periodo de enero a marzo de 2008 se atendió a 48 mujeres y se otorgaron 52 consultas.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 7.9 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre se observa una asignación original y modificado de 7.8 lo cual implica una disminución inicial de poco más de 100 mil pesos.

En el ejercicio del periodo se reporta un sobrejercicio del 50.5% con 0.9 millones de pesos con un avance anual del 11.6% y de 150.5% al periodo.

En el rubro de las metas programadas se hace notar el cumplimiento del 120.0% al periodo y de 30.0% anual, respecto del número de mujeres beneficiadas y de 104.0% al periodo y de 26.0% anual respecto de consultas otorgadas.

Es importante señalar que se especifica que este programa está dirigido únicamente a mujeres.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera escueta y aporta parcialmente elementos para entender el ejercicio y avance de las metas.

Se presenta un ejercicio del 11.6% respecto al presupuesto anual original y modificado.

Se rebasó el 100% de las dos metas planteadas.



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



Finalmente, se reitera la disminución de recursos desde el presupuesto original por más de 100 mil pesos.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PROGRAMA INTEGRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) envió lo referente al:

**PROGRAMA DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
(BANCO NACIONAL DE DATOS, CUMPLIMIENTO A LA LGAMVLV)
FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO
(CUMPLIMIENTO A LA LGAMVLV)**

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 15 millones de pesos a éste programa se funda en el artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia pues establece como obligación de la Secretaría de Seguridad Pública, la integración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres; asimismo, el artículo 38 establece que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deberá publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco mencionado.

Por otra parte, el artículo séptimo transitorio del ordenamiento citado, establece que el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres deberá integrarse dentro de los 365 días siguientes a la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Derivado de lo anterior, la etiquetación para esta actividad, dentro del ramo de Seguridad Pública, permitirá avanzar en el cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de referencia.

Asimismo, la dependencia plantea lo siguiente:



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



Objetivo General: Proporcionar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Objetivos específicos:

1. Integrar, procesar y mantener actualizada la información a través de metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación para el intercambio de información entre las instancias involucradas.
2. Crear expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia de género, conforme al eje conceptual de ventanilla única, a fin de evitar su revictimización.
3. Salvaguardar la información personal recopilada por las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres y de las personas que las atienden.
4. Generar estadísticas y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres así como las necesidades de servicios para su atención.
5. Identificar situaciones que requieren medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia incluyendo las alertas de género.
6. Generar un registro de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que corresponda y faciliten el intercambio de información entre las instancias.
7. Garantizar la operación del Banco Nacional de Datos conforme a la normatividad existente en la materia.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la SSP reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

Análisis de Avance Presupuestal y de Metas (Enero - Marzo)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Dependencia/Entidad/Área: 214 Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana

Programa Presupuestario (PP): E301 Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa presenta en cero la distribución del ejercicio entre mujeres y hombres.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Fases)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	100% Operando el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	6	6	1	1	100.0	17.0



Justificación:

No plantea.

Acciones realizadas al periodo:

Las acciones que reporta la SSP son:

- Integración del grupo técnico de trabajo formado por representantes de los miembros del Sistema Nacional para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres SNPASEVM.
- Desarrollo y presentación al Grupo Técnico del programa de trabajo de las 6 fases para el diseño e implementación del sistema que integrará el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- Aplicación a los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del diagnóstico técnico de manejo de información.
- Definición de objetivos.
- Determinación del flujograma de información.
- Diseño y realización de instrumentos de captura (pantallas).
- Integración de directorios de canalización.
- Desarrollo de Catálogos.
- Elaboración de 80 indicadores.
- Definición de las 5 fases para la implementación del sistema del BANAVIM a los miembros del SNPASEVM.
- Definición y redacción de la propuesta de lineamientos.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Presentan cuadros de información sobre talleres y pláticas realizadas en distintos lugares a personas, sin embargo aunque etiquetan la información como “Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” dicha información se referencia en el “Programa de Equidad de Género”, por lo que no están presentando información en este rubro.

No se omite mencionar que no se aclara si las personas arriba señaladas son servidores públicos ó sociedad civil ó miembros de alguna organización.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 15 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre no se observa programación de recursos al periodo y por tanto cero ejercicio de recursos, como de avance anual y al periodo.

Sin embargo, en el rubro de las metas programadas al periodo plantearon 1 fase cumpliendo 100% al periodo y 17% de avance anual, por lo que es pertinente plantear cómo se cumplieron metas sin ejercicio presupuestal.

No presenta información en el rubro de diagnóstico.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera muy escueta y aporta parcialmente elementos para entender el ejercicio y avance de las metas.

No se presenta ejercicio del presupuesto al periodo.

Se cumplió el 100% de la meta al periodo.

En el rubro de diagnóstico no presenta información.

Finalmente, sería pertinente que se describa sucintamente la meta de fase realizada o en desarrollo, además de precisar respecto a la información presentada en el rubro de población impactada desagregada por sexo, grupo de edad y localidad, el carácter de las personas allí presentadas.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS POLICIALES PARA ATENDER LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) envió lo referente al:

PROGRAMA DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO (CUMPLIMIENTO A LA LGAMVLV)

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

El propósito de la etiquetación de 10 millones de pesos a éste programa es para que en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, derivado de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en los artículos 44 fracción I, 49 y 50 establece que en las funciones de coordinación que realiza la dependencia con las entidades federativas y los municipios, establezca las actividades de capacitar al personal de las instancias policiales para atender los casos de violencia contra mujeres. En ese sentido, el programa “Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública orientada al cumplimiento de la LGAMVLV” plantea en el informe lo siguiente:

Objetivo General: Impulsar en el personal de la Secretaría de Seguridad Pública conocimientos orientados al cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en conceptos básicos en igualdad de género.
2. Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en prevención de la violencia de género según tipo y modalidad.
3. Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en masculinidad.

4. Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en el conocimiento de la normatividad nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la SSP reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 36 Seguridad Pública

Dependencia/Entidad/Área: 411 Dirección General de Recursos Humanos (Capacitación)

Programa Presupuestario (PP): E001 Programa Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito (Cumplimiento a la LGAMVLV)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Programa Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito (Cumplimiento a la LGAMVLV)	10.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa presenta en cero la distribución del ejercicio entre mujeres y hombres.

Avance Físico
(Unidad de medida: Personas)

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Programa Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito (Cumplimiento a la LGAMVLV)	Al menos el 10% de los servidores públicos de la SSP capacitados en conocimientos orientados al cumplimiento de la LGAMVLV	742**	742**	185	185	100	25

** Número total de empleados sin tomar en cuenta a la PF a la quincena 07/08 es de 7,423 personas según información proporcionada por la Subdirección de Capacitación y Desarrollo de la SSP

Justificación:

Se menciona en el informe que cabe señalar que el programa para capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en conocimientos orientados al cumplimiento de la LGAMVLV se comenzará a implementar con los recursos de la Cámara en el mes de julio.

Acciones realizadas al periodo:

Las acciones que reporta la SSP en el programa “Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública orientada al cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” son:

- 4 Conferencias simultáneas sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con un impacto de 185 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Presentan un cuadro de información sobre conferencias realizadas en distintos lugares dirigidas a servidores públicos con el siguiente desglose:

- 4 Conferencias impartidas a 173 mujeres y 12 hombres para un total de 185 servidores públicos.

La información se presenta desglosada por fecha, lugar, actividad, sexo, total y grupo de edad.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 10 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre no se observa programación de recursos al periodo y por tanto cero ejercicio de recursos, así como de avance anual.

Sin embargo, en el rubro de avance de la meta informan un cumplimiento al periodo del 100% y anual del 25%.

Derivado de lo anterior, es pertinente solicitar se describa cómo se cumplió la meta sin ejercicio presupuestal.

No presenta información en el rubro de diagnóstico.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera escueta y aporta parcialmente elementos para entender el ejercicio y avance de las metas.

No se presenta ejercicio del presupuesto al periodo.

Se cumplió la meta al 100% en el periodo.

No presenta información sobre diagnóstico.

Se considera pertinente conocer el Programa Anual de Capacitación en la materia de análisis, así como de la evaluación del impacto de la capacitación en el desempeño de los servidores públicos.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PROGRAMA PARA REALIZAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (SNIMH)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anexo XIII “Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) envió lo referente al:

PROGRAMA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

En proceso de determinación por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la SEDESOL reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

**Análisis de Avance Presupuestal y de Metas
(Enero - Marzo)**

Ramo: 20 Desarrollo Social

Dependencia/Entidad/Área: SEDESOL (No se precisa la Unidad Responsable)

Programa Presupuestario (PP): Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación (No se precisa el Programa Presupuestario)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.	19.9	--	--	--	--	--

Distribución: No se informa.

**Avance Físico
(Unidad de medida: No se informa)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.	--	--	--	--	--	--	--
	--	--	--	--	--	--	--

No presenta información ni de ejercicio presupuestal ni de cumplimiento de metas señalando que se encuentra en proceso de determinación por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



Justificación:

La SEDESOL señala que está en proceso de determinación por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Acciones realizadas al periodo:

La SEDESOL señala que está en proceso de determinación por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

La SEDESOL señala que está en proceso de determinación por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 19.9 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre no se observa ni ejercicio presupuestal ni se reporta meta realizada al periodo.

Es importante señalar que se debe definir a la brevedad el programa con todos sus componentes para ejercer el recurso aprobado y cumplir con las metas fijadas.

3. Conclusiones finales.

No se presentó información.

No hay ejercicio presupuestal.

No hay cumplimiento de metas.



ANÁLISIS DEL I INFORME TRIMESTRAL 2008



No hay definición del programa a la fecha del informe (Abril de 2008).

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA PREVENCIÓN DEL DELITO CONTRA LAS MUJERES (SINAVIM)

La Comisión de Equidad y Género con fundamento en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, recibió del Instituto Nacional de las Mujeres el Anexo XV “Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y equidad de género” de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública –Primer Trimestre de 2008- de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, información sobre las acciones en materia de mujeres y equidad de género, por lo anterior la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) envió lo referente al:

PROGRAMA FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (CUMPLIMIENTO A LA LGAMVLV)

La denominación antes descrita es como aparece en el Informe Trimestral integrado por la SHCP.

1. Objetivos

Impulsar en la sociedad, en el personal de la SSP y en los cuerpos de seguridad del país, conocimientos orientados a crear una cultura de igualdad entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género que obstaculizan la prevención del delito y la preservación de la seguridad ciudadana.

2. Observaciones y comentarios sobre la información contenida en el formato de avance presupuestal y de metas.

Al término del 1er Trimestre de 2008, la SSP reportó un ejercicio y un avance de metas de la siguiente forma

Análisis de Avance Presupuestal y de Metas (Enero - Marzo)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Dependencia/Entidad/Área: 214 Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana

Programa Presupuestario (PP): E002 Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del delito y el Respeto a los Derechos Humanos (Cumplimiento a la LGAMVLV)

**Avance Presupuestal
(millones de pesos)**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL APROBADO	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	GASTO EJERCIDO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del delito y el Respeto a los Derechos Humanos (Cumplimiento a la LGAMVLV)	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Distribución: El presupuesto etiquetado en este programa presenta en cero la distribución del ejercicio entre mujeres y hombres.

**Avance Físico
(Unidad de medida: Fases/Puestos/Personas/Municipios)**

PROGRAMA	INDICADOR	TOTAL ANUAL ORIGINAL	TOTAL ANUAL MODIFICADO	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO	REALIZADO	% AVANCE PERIODO	% AVANCE ANUAL
Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del delito y el Respeto a los Derechos Humanos (Cumplimiento a la LGAMVLV)	a) 100% Diseñado el Modelo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género b) 2% de incremento en la	2 (Fases)	2	0	0	0.0	0.0

Representatividad de las mujeres en Puestos de Estructura	15** (Puestos)	15**	4	4	100	26
c) 10% de los servidores públicos de la SSP beneficiados por acciones de igualdad de oportunidades	742** (personas)	742**	0	0	0	0
d) Subprograma de Cultura de Prevención de la Violencia Familiar y de Género impulsado en al menos 25 municipios de alto índice delictivo	25 (Municipios)	25	5	5	100	20

** Número total de empleados sin tomar en cuenta a la PF a la quincena 07/08 es de 7,423 personas según información proporcionada por la Subdirección de Capacitación y Desarrollo de la SSP

Justificación:

No plantea.

Acciones realizadas al periodo:

Las acciones que reporta la SSP en el “Programa de Equidad de Género” son:

- Reuniones de trabajo con expertas en violencia familiar y de género para la solicitud del proyecto y presupuesto del modelo de actuación policial en materia de violencia de género.
- Solicitud de propuesta de campaña de difusión mediática en prevención de la violencia de género.
- Preparativos para el autodiagnóstico de género.
- Preparativos para el diagnóstico de igualdad en puestos de estructura.
- Talleres de cultura de prevención de la violencia familiar y de género en los estados de Nuevo León y Morelos.
- Pláticas de cultura de prevención de la violencia familiar y de género en los estados de Nuevo León y Morelos.

Población impactada desagregada por sexo, grupo de edad, localidad:

Presentan cuadros de información sobre talleres y pláticas realizadas en distintos lugares a personas con el siguiente desglose:

- Estado de Nuevo León (San Nicolás de los Garza y García) talleres a 18 mujeres y 12 hombres, pláticas a 87 mujeres y 85 hombres para una atención total de 105 mujeres y 97 hombres.
- Estado de Morelos (Jiutepec y Zapata) pláticas a 222 mujeres y 209 hombres, taller a 35 mujeres y 29 hombres, cabe señalar que un evento de pláticas no define el lugar de realización.

No se omite mencionar que no se aclara si las personas arriba señaladas son servidores públicos ó sociedad civil ó miembros de alguna organización.

Observaciones derivadas del análisis

Para el 2008, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para este programa de 15 millones de pesos, en el reporte al primer trimestre no se observa programación de recursos al periodo y por tanto cero ejercicio de recursos, como de avance anual y al periodo.

Sin embargo, en el rubro de las metas tienen planteadas de varios tipos:

1. 2 fases como meta anual y cero programadas al periodo por lo que no cumplieron con ningún porcentaje ni al periodo ni de avance anual,
2. plantearon 15 puestos como meta anual y 4 al periodo la cual cumplieron al 100% en el periodo y 26% de avance anual,
3. También programaron atender como meta anual a 742 servidores públicos de la SSP pero no programaron meta en este periodo, por lo que no cumplieron con ningún porcentaje ni al periodo ni de avance anual,
4. Finalmente, plantean la meta anual de 25 municipios y 5 programados al periodo la cual cumplieron al 100% en el periodo y reportan un avance de 20% anual.

Derivado de lo anterior, es pertinente solicitar se describa cómo se cumplieron metas sin ejercicio presupuestal. No presenta información en el rubro de diagnóstico.

3. Conclusiones finales.

Respecto a la información reportada se observa que se presenta de manera escueta y aporta parcialmente elementos para entender el ejercicio y avance de las metas.

No se presenta ejercicio del presupuesto al periodo.

De las 4 metas manejadas se cumplieron 2 metas al 100% en el periodo y no se cumplió con avance alguno en las dos metas restantes.

No presenta información sobre diagnóstico.

Finalmente, sería pertinente que se describa sucintamente la meta de fase realizada o en desarrollo, además de precisar respecto a la información presentada en el rubro de población impactada desagregada por sexo, grupo de edad y localidad, el carácter de las personas allí presentadas.

4. Referencias.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre de 2008. *Anexo XIII Erogaciones de Programas que incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.